

**RESOLUCIÓN No. 18**

Dr. Hernán Calisto Moncayo  
**COORDINADOR NACIONAL  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *"(...) El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia..."*

Que el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: *"Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...)*

*d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación,"*

Que mediante Resolución No. 016 de 15 de enero de 2019, el Procurador General del Estado, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Que mediante Resolución No. 017 de 21 de febrero de 2019, el Procurador General del Estado, Subrogante, en cumplimiento a lo que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Que mediante Resolución No. 018 de 22 de marzo de 2019, el Procurador General del Estado, Subrogante, en cumplimiento a lo que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó la segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Que mediante Resolución No. 001 de 15 de mayo de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, en ejercicio de la delegación conferida en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No.481 de 6 de mayo de 2019, aprobó la tercera reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Que mediante Resolución No. 002 de 31 de mayo de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, encargado, en ejercicio de la delegación conferida en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No.481 de 6 de mayo de 2019, aprobó la cuarta reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Que mediante Resolución No. 006 de 28 de junio de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, en ejercicio de la delegación conferida en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No.481 de 6 de mayo de 2019, aprobó la quinta reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Que mediante Resolución No. 008 de 8 de julio de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, en ejercicio de la delegación conferida en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No.481 de 6 de mayo de 2019, aprobó la sexta reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Que mediante memorando No. 122-CNP-2019 de 19 de julio de 2019, el Coordinador Nacional de Planificación realizó la reforma al Plan Operativo Anual 2019 de varios procesos, en la que incluye el incremento del valor para el proceso de servicio de desinfección y desinsectación de los repositorios de la PGE.

Que mediante memorando No. 236-JAM-2019 de 25 de julio de 2019, la Jefe de Servicios Administrativos y Mantenimiento, Subrogante, solicitó al Director Nacional Administrativo, Subrogante la reforma al PAC 2019 para modificar el tipo de procedimiento de contratación para el servicio de un taller automotriz multimarca para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la institución a través del procedimiento de menor cuantía.

Que mediante memorando No. 238-JAM-2019 de 25 de julio de 2019, la Jefe de Servicios Administrativos y Mantenimiento, Subrogante, solicitó al Director Nacional Administrativo, Subrogante la reforma al PAC 2019 para incrementar el valor del proceso del servicio de desinfección y desinsectación de los repositorios de la PGE.

Que mediante memorando No. 255-DNA-UI-2019 de 29 de julio de 2019, la Jefe de Informática, solicitó al Director Nacional Administrativo, Subrogante la reforma al PAC 2019 para reprogramación de varios procesos de contratación.

Que mediante memorando No. 258-JAM-2019 de 12 de agosto de 2019, la Jefe de Servicios Administrativos y Mantenimiento, Subrogante, solicitó a la Directora Nacional Administrativa, la reforma al PAC 2019 para reprogramación de varios procesos de contratación.

Que mediante memorando No. 003-SA-2019 de 12 de agosto de 2019, el Subdirector Administrativo, presentó a la Directora Nacional Administrativa, la matriz para la séptima reforma al Plan Anual de Contratación 2019 de la Procuraduría General del Estado.

Que mediante memorando 884-DNA-2019 de 12 de agosto de 2019, la Directora Nacional Administrativa solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, la aprobación de la séptima reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019, a fin de iniciar los procesos de contratación que se detallan en la matriz que se adjunta a la presente. Dicha matriz fue elaborada de acuerdo al formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Que mediante memorando No. 198-CNAF-2019 de 12 de agosto de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, solicitó al Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional, la elaboración de la resolución de la séptima reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019.

Que mediante memorando No.188-DNAJI-2019 de 14 de agosto de 2019, el Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional remitió al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, el proyecto de resolución de la séptima reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Procuraduría General del Estado;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar la séptima reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio económico 2019, conforme la matriz adjunta, misma que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.** Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y coordinar con la Unidad de Comunicación Social la publicación en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D. M. a, 14 AGO 2019

  
Dr. Hernán Calisto Moncayo  
**COORDINADOR NACIONAL  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO**



PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2019

Entidad: PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
 Año de Adquisición: 2019  
 Valor Asignado: \$ 1,317,679,830.00

Partida Pres.	GPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	V. Total	Periodo	Ver PAC de Modificado (Presup)	Modificación Tipo de Procedimiento	Exclusión	Inclusión	Incremento	Reducción	Valor Norm PAC	OBSERVACIONES
000.1701.530811	622650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN MATERIAL ELÉCTRICO	1.00 Unidad	7910.71	C3	7910.71						7910.71	Memorando No. 258-JAM-2019
000.1701.530827	58912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE TÓNERES	1.00 Unidad	41015.86	C3	41015.86						41015.86	Memorando No. 258-JAM-2019
000.1701.530704	831000211	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	MANUTENIMIENTO SOFTWARE SOLARES Y EQUIPOS DE ALTA DISPONIBILIDAD	1.00 Unidad	13945	C3	13945							Memorando No. 255-DNA-UI-2019
000.1701.530704	831000211	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infirma Cuantía	MANUTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVIDOR MS6 MANUTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES DE DATOS Y SERVIDORES DE LOS RACKS MANUTENIMIENTO CÁMARAS DE SEGURIDAD REGIONALES Y WIRELESS	1.00 Unidad	5,791.07	C3	5,791.07					5,791.07	Memorando No. 255-DNA-UI-2019	
000.1701.530704	859019311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infirma Cuantía	MANUTENIMIENTO DE 4 AIRES ACONDICIONADOS DE TALLER DE COMUNICADORES REGIONALES	1.00 Unidad	668.75	C3	668.75						668.75	Memorando No. 255-DNA-UI-2019
000.1701.530702	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE WEB LOGIC PARA SERVIDOR DE APLICACIONES DE CONTINGENCIA	1.00 Unidad	19,642.86	C3	19,642.86						19,642.86	Memorando No. 255-DNA-UI-2019
000.1701.530702	733100011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios Únicos	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DEL CORE INSTITUCIONAL	1.00 Unidad	33,942.04	C3	33,942.04						33,942.04	Memorando No. 255-DNA-UI-2019

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	V. Total Periodo	Valor P.M.C. 01/01/2019	Modificación Periodo	Modificación Tipo de Procedimiento	Excluido	Incluido	Incremento	Reducción	Valor referencia P.M.C.	Observaciones	
.000.1701.530405	871400015	Servicio	Comun	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversas Electrónicas	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	100	Unidad	30,890.24 C2	30890.24		C3	Menor cuantía Servicios				30890.24	Memorando No. 238/JAM-2019	
.000.1701.530403	872400011	Servicio	Comun	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA CIUDAD DE QUITO Y PORTOVIEJO	100	Unidad	14,116.07 C2	14116.07		C3					14116.07	Memorando No. 238/JAM-2019	
.000.1701.530402	873000011	Servicio	Comun	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	INSTALACIONES DE PUNTOS DE RED DE DATOS, INSTALACIONES DE PUNTOS DE RED ELECTRICA, INSTALACIONES DE FIBRA OPTICA, TRABAJOS A REALIZARSE A NIVEL NACIONAL	100	Unidad	2,182.77 C2	2182.77		C3					2182.77	Memorando No. 235-DNA-UJ-2019	
.000.1701.530228	859001021	Servicio	Comun	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y FIRMAS DIGITALES	100	Unidad	267.86 C2	267.86		C3					267.86	Memorando No. 235-DNA-UJ-2019	
.000.1701.530209	853000111	Servicio	Comun	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE DESINFECCION Y DESINSECCION DE LOS PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO.	100	Unidad	1,864.31 C2	1864.31					585.69		2450	Memorandos Nos. 238/JAM-2019, 122-GNP-2019	
.000.1701.530105	841000311	Servicio	Comun	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversas Electrónicas	SERVICIO DE VIDEO CONFERENCIA PARA LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, A NIVEL NACIONAL	100	Unidad	12,825.71 C2	12825.71		C3					12825.71	Memorando No. 235-DNA-UJ-2019	
.000.1701.530105	891210014	Servicio	Comun	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversas Electrónicas	GENERACION DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO	100	Unidad	160,877.43 C2	160877.43		C3					160877.43	Memorando No. 235-DNA-UJ-2019	
<b>TOTAL</b>												160877.43							585.69		160877.43	

SALDO P.M.C.A. 28.04.2019	18,243,44.45
VALOR EXTRA INFORMATIVA	10,939,20.34

Balancado por Ing. Oscar Roldán  
Revisado por Ing. Sergio Silva  
Aprobado por Dr. Fernando Cordero

